



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001976-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a cambios en el mapa escolar de la provincia de Segovia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001951 a PE/001990.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Según hemos conocido por los medios de comunicación la Dirección Provincial de Educación de Segovia prepara cambios en el diseño del mapa de centros rurales agrupados para el próximo curso, que afectan al menos a nueve localidades y trae como novedad principal la adscripción directa de alumnos de Infantil y Primaria de un pueblo a un colegio de la capital.

Según indica la prensa las propuestas están en estudio y, tras ser presentadas a las comunidades escolares directamente afectadas el día 2 de febrero, han sido sometidas a un período de alegaciones. El día 19 de febrero de 2016 el director provincial de Educación, a la vista de las observaciones recibidas, aprobará mediante resolución las unidades territoriales de admisión, las adscripciones entre centros docentes y la tipificación de los mismos, informará de su contenido a los centros docentes de



su provincia y la publicará el mismo día en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y en su correspondiente apartado del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León, según establece la Dirección General de Política Educativa en la Resolución del 15 de enero de 2016.

El diseño en estudio en Segovia supone la creación de tres centros rurales agrupados (CRAs), la supresión por integración de dos y la reorganización de otros tres, medida que también afecta a un colegio de la capital. Hay colegios que pasarán a ser CRA, lo que significa una estructura organizativa distinta, con aulas abiertas en varios pueblos y profesores que itineran para dar las clases. De ahí que los docentes digan que en los centros agrupados "los pasillos entre las aulas son las carreteras entre los pueblos".

Por todo lo expuesto:

- **¿Cuáles son los criterios para realizar los cambios en el mapa escolar de la provincia de Segovia?**
- **¿Cómo van a afectar a las plantillas de profesores estos cambios propuestos?**
- **¿De qué forma pretende solucionar la Junta de Castilla y León el transporte escolar con estos cambios?**

Valladolid, 16 de febrero de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Luis Aceves Galindo,  
Ana María Agudiez Calvo y  
Fernando Pablos Romo